



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero veinticinco
(25) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0432

El escrito proveniente del BANCO POPULAR a través del cual nos indica que el demandado PEDRO LUIS OSPINA BETANCUR no posee cuentas corrientes, ni de ahorros ni CDT, se agrega al expediente para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec1bc0b45642ea761aef0d6f883e69c15c119a5f53f2297497f36a069a6b0336**

Documento generado en 25/02/2022 12:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>